

ACTA

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

AMERIS DEUDA DIRECTA FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile a las **9:45 horas** del día **10 de mayo de 2022**, en las oficinas ubicadas en Avenida El Golf N° 82, piso 5, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se celebró, en segunda citación, la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Ameris Deuda Directa Fondo de Inversión** (en adelante, la “Asamblea” y el “Fondo”, respectivamente), bajo la presidencia de don Gonzalo Molina Moreno, y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Ignacio Montané Yunge, quien actuó como secretario de actas (en adelante, el “Presidente” y el “Secretario”, respectivamente).

1. ASISTENCIA

Asistieron a la Asamblea, debidamente representados y conectados continuamente mediante video conferencia, los aportantes que se indican a continuación (en adelante, los “Aportantes”):

| APORTANTES | REPRESENTANTE | N° CUOTAS | SERIE |
|--|--------------------------|------------------|--------------|
| Penta Vida Compañía de Seguros Vida S.A. | Ignacio Montané Yunge | 13.729.714 | I |
| Inversiones Macro Spa | Ignacio Montané Yunge | 559.627 | I |
| Inés Mercedes Amalia Valdés Herreros | José Castro Valdés | 389.579 | C |
| Kinto Inversiones Spa | Ian Philippi Calvo | 346.026 | A |
| Maria Antonieta Ladevig Macias | Ignacio Montané Yunge | 251.486 | A |
| Inversiones Pizarro Landea Spa | Matías Pizarro | 100.660 | C |
| Daniel Vercelli Baladron | Rodolfo Friz | 90.835 | C |
| Sociedad de Inversiones y Asesorías Pocufo Limitada | Ignacio Montané Yunge | 65.072 | A |
| Inversiones Sauzalito Spa | Ignacio José Rosas Plaza | 46.586 | A |
| Patricia Oyanedel Guzmán | Rodolfo Friz Echeverría | 44.869 | C |
| Erwin Merino Seguel | Ignacio Montané Yunge | 26.434 | C |
| Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Berocrife Ltda. | Rodolfo Friz Echeverría | 23.985 | C |
| Tomas Agustin, Lozano Comparini | Rodolfo Friz Echeverría | 22.994 | C |
| Maria Fernanda Troncoso Silva | Ignacio Montané Yunge | 20.679 | A |
| Sebastian, Buzeta Ladevig | Ignacio Montané Yunge | 20.475 | A |
| Ximena, Esteban Torres | Rodolfo Friz Echeverría | 18.311 | C |
| Par Cuatro S.A. | Ignacio Montané Yunge | 7.372 | A |
| Max Figueroa Echeverría | Ignacio Montané Yunge | 2.884 | A |
| Maria Fernanda, Troncoso Silva | Ignacio Montané Yunge | 2.682 | C |
| Jose Tomas, Figueroa Echeverría | Ignacio Montané Yunge | 1.500 | A |
| Nicolas Figueroa Echeverría | Ignacio Montané Yunge | 1.390 | A |
| Martín Figueroa Valenzuela | Ignacio Montané Yunge | 1.137 | A |
| Ignacio Montané Yunge | Ignacio Montané Yunge | 43 | A |
| Magdalena Montané Arancibia | Ignacio Montané Yunge | 43 | A |
| Valentina Montané Arancibia | Ignacio Montané Yunge | 43 | A |
| Catalina Montané Arancibia | Ignacio Montané Yunge | 43 | A |
| Gabriel Augusto Montané Arancibia | Ignacio Montané Yunge | 43 | A |

Serie A:764.822
Serie C: 720.349
Serie I:14.289341
Total: 15.774.512

2. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Secretario señaló que, encontrándose presente y representadas **15.774.512 cuotas del Fondo** de un total de **47.227.871**, lo cual correspondía a un **33,4%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea, y **en segunda citación**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante, la “Ley”) y la convocatoria efectuada por el directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la “Administradora”).

El Secretario dejó constancia que, conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “Comisión”), todos los participantes de la Asamblea individualizados precedentemente participaron en la misma a través de videoconferencia.

Asimismo, considerando que se habían adoptado mecanismos de votación a distancia y considerando lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio que no cuenten con las autorizaciones de los titulares de dichos valores para ejercer el derecho a voto, no serían computadas para el cálculo del quórum de asistencia a la Asamblea. Al efecto se dejó constancia que no hay aportantes presentes que se encuentren en la situación descrita.

Se hizo presente que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo y el aviso web fue publicado en el sitio web de la Administradora www.ameris.cl. En razón de lo anterior, el Secretario solicitó la omisión de la lectura de los documentos indicados, lo cual fue aprobado por la unanimidad de las cuotas presentes.

Se dejó constancia que los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Finalmente, se dejó constancia que no asistió el delegado de la Comisión.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don **Gonzalo Molina Moreno**, y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora, don **Ignacio Montané Yunge**. La Asamblea aprobó la proposición por unanimidad.

4. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

El Secretario señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los Aportantes presentes, cada vez que fuese sometida una materia a aprobación de la Asamblea se procedería por aclamación, permitiendo a aquellos Aportantes que así lo desearan, solicitar que su voto quedase debidamente registrado en el acta

que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los Aportantes que se abstuviesen de votar o de los que votasen en contra de alguna de las propuestas que se efectuaren.

De todas formas, en caso que fuese necesario proceder con un mecanismo diferente a la aclamación, de acuerdo con la normativa aplicable o porque así lo solicitase un aportante, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19° del Reglamento de la Ley. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por parte de cada uno de los Aportantes asistentes, en orden y por separado.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de la Asamblea los mecanismos de votación señalados precedentemente, la cual fue aprobada por la unanimidad de las cuotas presentes.

5. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El Secretario señaló que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, era preciso designar previamente a tres aportantes que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmaran el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada e insertada en el libro de actas.

La Asamblea acordó por unanimidad, designar a los señores **Ignacio Montané Yunge, Ian Philippi Calvo e Ignacio José Rosas Plaza**, en representación de quienes le otorgaron poderes y que se individualizan al final de esta acta, Kinto Inversiones Spa e Inversiones Sauzalito SpA, respectivamente, con el objeto referido.

Se dejó constancia que de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

6. TABLA

Se informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa del Fondo, entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
5. En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

I. CUENTA ANUAL DEL FONDO

A. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

a) **Cuenta Anual del Fondo**

El Gerente General se refirió en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior, destacando los principales aspectos que había involucrado su administración. Asimismo se efectuó una presentación sobre el estado de las inversiones del Fondo, la diversificación de la cartera y los retornos obtenidos.

b) **Informe Empresa Auditoría Externa**

Se hizo presente a los señores Aportantes que la firma de auditores externos Deloitte Consultores y Auditores Limitada, mediante carta de fecha 30 de marzo de 2022, suscrita por el señor René González López, informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el *International Accounting Standards Board* (“IASB”).

c) **Balance y Estados Financieros**

Se informó a los señores Aportantes, que el balance y estados financieros del Fondo fueron publicados con fecha 1° de abril de 2022 en el sitio web de la Administradora y en el de la Comisión para el Mercado Financiero.

d) **Resultado del Ejercicio Anterior**

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que, el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 era el siguiente (M\$):

| | 31.12.2021 |
|--|--------------------|
| | M\$ |
| BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO | 1.671.248 |
| Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones | 2.643.108 |
| Pérdida no realizada de inversiones (menos) | - |
| Gastos del ejercicio (menos) | (971.860) |
| Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos) | - |
| DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos) | (1.429.581) |
| BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | 132.249 |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida | 122.484 |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial | 1.991.567 |
| Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio | 1.112.608 |
| Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos) | (632.062) |
| Dividendos definitivos declarados (menos) | (2.349.629) |
| Pérdida devengada acumulada (menos) | - |

| | |
|---|----------------|
| Pérdida devengada acumulada inicial (menos) | (442.652) |
| Abono a pérdida devengada acumulada (más) | 442.652 |
| Ajuste a resultado devengado acumulado | 9.765 |
| Por utilidad devengada en el ejercicio (más) | 7.117 |
| Por pérdida devengada en el ejercicio (más) | 2.648 |
| MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR | 373.916 |

Hizo presente que, de la información presentada, se desprende que existen Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 susceptibles de ser distribuidos como dividendos.

Luego hizo presente que, durante el ejercicio 2021, se repartió como dividendo provisorio, un total de M\$1.429.581.-, equivalente a un 85,54% del BNP del año 2021. Asimismo señaló que, con fecha 9 de mayo de 2022, se había pagado un dividendo por la suma de \$549.461.430.- de los cuales, \$374.000.000.- deben ser imputados a los beneficios netos percibidos del ejercicio del 2021.

e) **Saldos de las Cuentas de Patrimonio**

De acuerdo con los resultados para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales (M\$):

| PATRIMONIO NETO | 31.12.2021 |
|------------------------------|-------------------|
| | M\$ |
| Aportes | 51.171.998 |
| Resultados Acumulados | 2.787.655 |
| Resultado del Ejercicio | 3.297.759 |
| Dividendos Provisorios | (1.429.581) |
| Total Patrimonio neto | 55.827.831 |

Conforme a lo anterior, el Secretario cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

Acuerdo: Luego de analizada la información presentada, la Asamblea, por aclamación y por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobó la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período. Asimismo acordó repartir como dividendo el 100% de los beneficios netos percibidos y que a éstos se les debe imputar el monto de los dividendos provisorios pagados durante 2021, así como aquella parte del dividendo pagado el 9 de mayo del presente año.

B. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Presidente propuso a los asistentes la omisión de la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia, el cual estuvo puesto a disposición de los aportantes oportunamente. La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

II. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN

a. Elección del Comité de Vigilancia.

A continuación y de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo.

Se informó a los señores aportantes que la Administradora recibió como propuesta de miembros a integrar el Comité de Vigilancia a los siguientes candidatos:

- 1) **Federico Goycoolea Sáez**, cédula de identidad número 14.120.382-7;
- 2) **Gonzalo Silva Meyer**, cédula de identidad número 9.664.744-1, y
- 3) **Daniel Soto Henríquez**, cédula de identidad número 15.637.751-1.

Acuerdo: Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea, por aclamación y por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobó que el Comité de Vigilancia, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por los tres candidatos propuestos.

b. Fijar la Remuneración del Comité de Vigilancia.

Continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea que los miembros del Comité de Vigilancia perciban una remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de **10 Unidades de Fomento** brutos con un tope máximo de **4 sesiones remuneradas**, hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

Acuerdo: La Asamblea, por aclamación y por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobó la remuneración propuesta para el Comité de Vigilancia.

III. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, correspondía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo.

Al efecto, se propuso a la Asamblea fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de **200 Unidades de Fomento** hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

Acuerdo: Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea, por aclamación y por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobó el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia, en los términos propuestos.

IV. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO

A continuación, se señaló que correspondía que los señores aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2022, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo.

Al respecto, se hizo presente a los señores aportantes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 73° de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso a las siguientes empresas de auditoría externa:

- 1) Mazars, con un presupuesto de 100 Unidades de Fomento;
- 2) Grand Thornton, con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento;
- 3) Deloitte, con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento;
- 4) Surlatina, con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento; y,
- 5) KPMG, con un presupuesto de 190 Unidades de Fomento.

Acuerdo: Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea, por aclamación y por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobó designar a **Surlatina** como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio correspondiente al año 2022.

V. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una asamblea extraordinaria de aportantes, no existiendo propuestas al efecto.

7. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don Ignacio Montané Yunge y a los abogados María Elisa Montero Molina y Nicolás García Pérez, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios. La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes a las 9:57 horas.



Gonzalo Molina Moreno
Presidente



Ignacio José Rosas Plaza
p.p. **Inversiones Sauzalito SpA**



Ignacio Montané Yunge
Secretario

p.p. **Penta Vida Compañía de Seguros de
Vida S.A.**

pp.: **Inversiones Macro SpA**

pp.: **María Antonieta Ladevig Macías**

pp.: **Sociedad de Inversiones y Asesoría
Pocuro Ltda.**

pp.: **Erwin Merino Seguel**

pp.: **María Fernanda Troncoso Silva**

pp.: **Sebastián Buzeta Ladevic**

pp.: **Carolina Arancibia Gallardo**

pp.: **Martín Figueroa Echeverría**

pp.: **Max Figueroa Echeverría**

pp.: **María Fernanda Troncoso Silva**

pp.: **José Tomás Echeverría Silva**

pp.: **Nicolás Figueroa Echeverría**

pp.: **Martín Figueroa Valenzuela**

pp.: **Magdalena Montané Arancibia**

pp.: **Catalina Montané Arancibia**

pp.: **Gabriel Augusto Montané Arancibia**



Ian Philippi Calvo
p.p. **Kinto Inversiones SpA**